



T. González Rolán, A. López Fonseca y J. M. Ruiz Vila (eds.), *La génesis del humanismo cívico en Castilla: Alfonso de Cartagena (1385-1456). Edición y estudio de textos seleccionados sobre el saber, la diplomacia y los estudios literarios*, Madrid, Guillermo Escolar Editor, 2018, 498 pp.

El trabajo que presenta este equipo de investigadores puede considerarse la culminación de muchos años de estudio dedicados a la figura del famoso obispo de Burgos, que jugó un papel tan destacado en la Castilla del siglo XV.

Comienzan sus autores exponiendo un panorama del entorno cultural del siglo XV: diferentes maneras de entender el Humanismo y algunas hipótesis. Repasamos actitudes diversas, desde la negación de un Renacimiento castellano hasta el máximo interés por los autores clásicos, respaldado por la *Epistula* de San Basilio difundida en este reino. Se destaca la trascendencia que tuvo la conversión de numerosos judíos al cristianismo y su necesidad de prosperar en una sociedad nueva para ellos. Indican nuestros autores cómo este grupo de conversos se dedicó a tareas de carácter jurídico, diplomático o administrativo, compatibles con el estudio de las letras clásicas. Esto les permitió ofrecer a nobles y aristócratas los textos latinos en vernáculo. Sería un momento de esplendor para los conversos españoles, que cambiaría con la llegada de los Reyes Católicos.

Enseguida se presenta la figura de Alonso de Cartagena, repasando los estudios que se le han dedicado y subrayando su compromiso social y su noble ascendencia judía. Recordamos así una vida volcada a la diplomacia, a la religión y, aunque algo tardía, a la literatura, comenzando con traducciones de Cicerón y Séneca, para seguir con otras obras morales –*Memoriale virtutum*–. De 1436 datan dos obras casi simultáneas –*Propositio super altercatione...* y *Allegationes sobre las islas Canarias*– que muestran su capacidad de redactar un escrito escolástico junto a otro humanista en la mejor tradición forense ciceroniana. De este modo se añan el *dicere et facere* en un humanismo cívico que orientará los libros al ejercicio de las virtudes ciudadanas. Lo mantiene en escritos de senectud, como el *Duodenarium* o el *Oracional*, dedicados a Fernán Pérez de Guzmán. El amplio reconocimiento de la persona de Alfonso de Cartagena se debe a su capacidad de adaptarse a los receptores de sus obras y a su prudente defensa de los autores clásicos. Los ataques de algunos intelectuales los sufrieron también otros humanistas italianos del siglo XVI. Como era de esperar, Cartagena mantuvo los valores cristianos por encima de su fascinación ante el mundo clásico; también su visión de la historia fue original: consideró la decadencia grecolatina, no en el siglo V, sino en el VIII, en que la invasión musulmana terminó con el apogeo cultural de la Hispania visigoda. Su evolución se verá como un alejamiento de los escritos clásicos por parte de K. Kohut o J. Lawrance, cuya interpretación rechazan los autores de nuestro libro.

Analizando el tipo de receptor al que se dirige en cada caso Alfonso de Cartagena, identifican su situación con la que les corresponde por el modelo del *otium* ciceroniano. Si el *otium honestum* o *moderatum* debe dedicarse a la lectura de libros

edificantes, es razonable que se recomiende el Catón y otros textos, como las historias verídicas, de un canon cristiano ortodoxo. Aquí identificamos al Conde de Haro y a un estrato de la caballería sin estudios suficientes para profundizar en la filosofía o teología y para quienes resulta ya un mérito aficionarse a la lectura edificante. Frente a este tipo de *otium*, Pérez de Guzmán o el Marqués de Santillana disfrutaron de un *otium litteratum* o *studiosum*, que guiaba a los *studia humanitatis* –a la historia y a Salustio al primero, y a Leonardo Bruni, San Agustín o Cicerón al segundo–, pese a la turbulenta actividad desplegada en las guerras casi civiles de Castilla –p.150–. Alfonso de Cartagena se dirige en dos ocasiones a Pérez de Guzmán en dos registros diferentes y en dos lenguas distintas, al dedicarle el *Duodenarium* y el *Oracional*, sin que esto suponga una incompatibilidad con sus ideas humanistas. Por el contrario, recomienda a los autores clásicos con los latinos cristianos, sin dejar por ello de criticar los excesos en el estilo de ciertos humanistas. Deducimos que dispondría de un *otium negotiosum* el propio Alfonso de Cartagena, por la trascendencia de sus *Allegationes* en la política castellana: en este caso, la escritura, unida a la acción, contribuiría al bien común, según ejemplificaba el propio Cicerón y recordaba en su *De officiis*.

Concluye este excelente estudio presentando a Cartagena como portavoz de un grupo de profesionales: los letrados, hombres de ciencia, juristas y administradores que ya no se integran en el estamento medieval de los *oratores*. Aquí se cuentan numerosos conversos del judaísmo que vieron en esta actividad una manera de promoción social. Nuestro autor los reivindicó en su *Defensorium unitatis christianae*, constatando que no todos los ciudadanos pudiesen dedicarse al estudio de las ciencias.

Lo que hemos leído hasta aquí se comprueba sobre la antología de textos que sigue. Encontramos tolerancia: Alfonso de Cartagena aceptaba la tarea de Leonardo Bruni sobre la *Ética* de Aristóteles como una glosa o apostilla y no como un escrito que desplazase a la traducción antigua –p.311–. Los textos están seleccionados por expertos que han dedicado muchos años de investigación a la figura de este humanista, como muestran las citas bibliográficas.

Plantean nuestros autores la necesidad de rectificar ciertas palabras de Ortega y Gasset sobre la élite que llevase a Castilla el Renacimiento europeo. Demuestran que esta élite existió, encarnada en el Marqués de Santillana, en el conde de Benavente, en el conde de Haro y, podríamos añadir, en la familia Manrique, que llegaría hasta el reinado de los reyes católicos. Argumentar que su egoísmo y enfrentamiento a Álvaro de Luna impidió la llegada de un verdadero humanismo es una simplificación. Élités, en el sentido que queramos darle a esta palabra, las hubo siempre entre conversos y entre no conversos, así como buenos latinistas castellanos antes de Nebrija y antes de los reyes católicos. Las causas de una evolución cultural son más complejas.

Con todo, el interés de este trabajo no es solo ofrecer una selección de textos de nuestro autor, sino la capacidad de presentar a Alfonso de Cartagena lejos de las polémicas –en el sentido más etimológico– maniqueas de otros investigadores. No se trata de etiquetar a los autores de «escolásticos-medievales» frente a «humanistas-renacentistas». Se trata de comprender con buena fe la posición de un hombre de letras que necesita cambiar de registro con la adecuada diplomacia para tratar con nobles muy diferentes en su condición, incluso con el mismo individuo en diferentes situaciones. El verdadero esfuerzo de nuestros autores ha sido comprender a la per-

sona prescindiendo de prejuicios, etiquetas y convenciones falsas. Sabemos que el sustrato religioso es primordial en cualquier escritor europeo de este momento y que Alfonso de Cartagena no podría renunciar a él sin que eso signifique considerarse escolástico. También reconocemos que Castilla no fue Italia ni sus bibliotecas fueron iguales. No se trata de que Castilla compitiese con los avances humanistas de otros países europeos, sino de valorar la aportación de un autor castellano y de apreciar sus proyecciones de los clásicos. Las relaciones con otros humanistas italianos nunca estarán exentas de roces, ya que Alfonso no permitió que se falsearan los textos cuando creyó que esto se estaba haciendo. Así podemos valorar la calidad de una prosa latina que puede colocarse entre las mejores de Europa y apreciar el conjunto de una vida activa que mejoró la situación política y cultural de la Castilla de su época.

Miguel Pérez Rosado  
IES Ortega y Gasset (Madrid)